

# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

IMCO



*ep/w*

*Emmanuel R...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Índice

TEMA	PÁG.
Considerandos.....	3
1. Ley de Ingresos.....	6
2. Clasificaciones.....	10
3. Poderes/ Dependencias/ Organismos.....	26
4. Tabuladores/ Plazas.....	31
5. Obligaciones financieras.....	35
6. Recursos federales.....	36
7. Rubros específicos.....	37
8. Criterios.....	42

*[Handwritten signatures and scribbles in the right margin, including a large signature that appears to read 'Emilia Robles' and another that reads 'of D...']*



### CONSIDERANDOS

I.- Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, estableciendo entre otras bases: que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

II.- Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordancia con los artículos 102 y 105, fracción III, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga la calidad de Gobierno Municipal a los Ayuntamientos, asignándoles las responsabilidades inherentes a su competencia territorial.

III.- Que el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que los Municipios, tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la ley, y administraran libremente su hacienda, la cual se conformará por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos. El artículo 103 en su fracción III, inciso c), establece que los presupuestos de egresos de los Municipios serán aprobados por los respectivos Ayuntamientos, con base en los ingresos de que dispongan, en los que se deberán incluir invariablemente los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

IV.- Que los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, derivan del Patrimonio Municipal, el cual se constituye por los derechos y acciones de que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, formando parte de dicho patrimonio, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal.

V.- Que, las contribuciones municipales se clasifican en impuestos, derechos y aportaciones de mejoras; las cuales las define de la siguiente manera: impuestos, son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas a los derechos; son derechos, las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, incluso cuando se prestan por organismos. También son derechos las contribuciones a cargo de los



organismos o particulares por prestar servicios públicos a cargo del Municipio, y; las aportaciones de mejoras, son las que el poder público fija a quienes, independientemente de la utilidad general colectiva, obtengan beneficios diferenciales particulares, derivados de obras públicas en los términos de las leyes respectivas.

VI.- Que, las tasas, cuotas y/o tarifas de las contribuciones municipales, deben de estar debidamente determinadas en las leyes de ingresos, que las legislaturas locales aprueben, las cuales hacen vigente al tiempo y caso concreto, los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales que establecen la obligación de todo ciudadano, de contribuir para el gasto público del municipio en que resida, regulando la relación jurídica que existe entre el ente recaudador y el sujeto obligado.

VII.- Que, los aprovechamientos, también son ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, que derivan de financiamientos y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados.

VIII.- Que, el artículo 78, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, señala como facultades del Ayuntamiento entre otras, expedir disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; así como vigilar que los gastos municipales se efectúen con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

IX.- Que, es facultad del H. Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar el Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado, en términos de lo establecido por la fracción IX, del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal

X.- Que, los artículos 91, fracción LIII, 145 y 166, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal, en concordancia con todos los demás invocados, determinan respectivamente que la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, deben elaborar, a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, y que este último deberá ser presentado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate; por otro lado es obligación y atribución de la Tesorería Municipal, proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos, de manera oportuna y en los términos previstos por la legislación aplicable, por lo que cabe resaltar, que fue presentada a esta Comisión la información necesaria por parte de la titular de la Tesorería



Municipal, para formular el anteproyecto y proyecto de Presupuesto de Egresos dentro del plazo mencionado en este párrafo, que a su vez fue la base del Presupuesto que en este Dictamen se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio.

XI.- Que, de conformidad con el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal, el Presupuesto de Egresos debe contener las previsiones de gasto público que habrá de realizar el Municipio de Cuautlancingo, Puebla durante el siguiente ejercicio fiscal, lo que incluye, entre otros elementos, las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, realizará la Comuna en el siguiente año, que puede observarse en el Presupuesto de Egresos que por el presente se dictamina.

XII.- Que, el gasto público municipal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; los cuales se elaborarán para cada año del calendario y se fundarán en costos; el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, para pensar durante el período de un año, a partir del 1º de enero, las actividades, obras, servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como demás erogaciones, con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal. Así mismo se determina, que toda la información financiera de los entes públicos, como es el caso del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, se deberá registrar de manera armónica y delimitada, especificando las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, siendo responsables estos de su contabilidad, así como del sistema que utilicen para lograr la armonización contable, lo anterior de conformidad con lo que establece los artículos 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XIII.- Que aunado a lo anterior, el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, elementos que se observan en el presente con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable.



## 1. LEY DE INGRESOS

### Criterio (16) IMCO del IIPM

Por concepto de impuestos a tercer nivel.

1. Impuestos	\$ 60,829,775.62
1.1 Impuestos sobre los ingresos	\$ 5,190.81
1.1.1 Sobre diversiones y espectáculos	\$ 0.00
1.1.2 Sobre rifas loterías, sorteos, concursos y toda clase de juegos permitidos	\$ 5,190.81
1.2 Impuesto sobre el patrimonio	\$ 60,373,941.95
1.2.1 Predial	\$ 32,330,932.92
1.2.2 Sobre adquisición de bienes inmuebles	\$ 28,043,009.03
1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	\$ 0.00
1.4 Impuesto al comercio exterior	\$ 0.00
1.5 Impuesto sobre nóminas y asimilables	\$ 0.00
1.6 Impuestos ecológicos	\$ 0.00
1.7 Accesorios	\$ 450,642.86
1.8 Otros impuestos	\$ 0.00
1.9 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendiente de liquidación o pago	\$ 0.00

### Criterio (17) IMCO del IIPM

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 no presupuesta el cobro por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social debido a que no es un ingreso que el Municipio recaude.

2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ 0.00
2.2 Cuotas para el Seguro Social	\$ 0.00
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ 0.00
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ 0.00
2.5 Accesorios	\$ 0.00

### Criterio (18) IMCO del IIPM

Por concepto de contribuciones de mejoras a tercer nivel.

3. Contribuciones de mejoras	\$ 0.00
3.1 Contribuciones de mejoras por obra pública	\$ 0.00
3.1.0.1 Contribuciones de mejoras por obra pública	\$ 0.00
3.9 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00
3.9.0.1 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

IMCO

**Criterio (19) IMCO del IIPM**

Por concepto de contribuciones de derechos a tercer nivel.

<b>4. Derechos</b>	<b>\$ 66,965,730.48</b>
<b>4.1 Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>\$ 30,540,730.48</b>
4.1.0.1 Derechos por obras materiales	\$ 15,800,000.00
4.1.0.2 Derechos por ejecución de obras públicas	\$ 14,740,730.48
<b>4.2 Derechos a los hidrocarburos</b>	<b>\$ -</b>
<b>4.3 Derechos por prestación de servicios</b>	<b>\$ 36,425,000.00</b>
4.3.0.1 Derechos por los servicios prestados por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$ -
4.3.0.2 Derechos por los servicios de alumbrado público	\$ -
4.3.0.3 Derechos por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios	\$ 2,050,000.00
4.3.0.4 Derechos por servicios prestados por los Rastros Municipales o en lugares autorizados	\$ -
4.3.0.5 Derechos por servicios de panteones	\$ -
4.3.0.6 Derechos por servicios del departamento de protección civil y bomberos	\$ 3,100,000.00
4.3.0.7 Derechos por servicios del departamento de seguridad vial y tránsito municipal	\$ 4,600,000.00
4.3.0.8 Derechos por servicios especiales de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	\$ 9,000,000.00
4.3.0.9 Derechos por la limpieza de predios no edificados	\$ -
4.3.0.10 Derechos por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas	\$ 10,500,000.00
4.3.1.1 Derechos por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios y carteles o la realización de publicidad	\$ 2,050,000.00
4.3.1.2 Derechos por los servicios prestados por el centro antirrábico	\$ -
4.3.1.3 Derechos por ocupación de espacios públicos del Municipio	\$ 1,025,000.00
4.3.1.4 Derechos por los servicios prestados por el Catastro Municipal	\$ 4,100,000.00
<b>4.4 Otros derechos</b>	<b>\$ -</b>
<b>4.5 Accesorios</b>	<b>\$ -</b>
4.5.1 Recargos	\$ -
<b>4.9 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>\$ -</b>

**Criterio (20) IMCO del IIPM**

Por concepto de productos a tercer nivel.

<b>5. Productos</b>	<b>\$ 423,859.46</b>
5.1 Productos de tipo corriente	\$ 423,859.46
5.1.0.1 Productos de tipo corriente	\$ 423,859.46
5.2 Productos de capital	\$ 0.00
5.9 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00



**Criterio (21) IMCO del IIPM**

Por concepto de aprovechamientos a tercer nivel.

6. Aprovechamientos	\$	0.00
6.1 Aprovechamientos de tipo corriente	\$	0.00
6.1.0.1 Aprovechamientos de tipo corriente	\$	0.00
6.2 Aprovechamientos de capital	\$	0.00
6.3 Multas y Penalizaciones	\$	0.00
6.9 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago	\$	0.00
6.9.0.1 Sanciones ISABI	\$	0.00
6.9.0.2 Sanciones industria y comercio	\$	0.00
6.9.0.3 Sanciones ecología	\$	0.00
6.9.0.4 Sanciones en materia de seguridad vial y tránsito municipal	\$	0.00
6.9.0.5 Sanciones juzgado	\$	0.00

**Criterio (22) IMCO del IIPM**

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo no contempló en su Ley de Ingresos el concepto de venta de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2017 debido a que no es un ingreso que el Municipio recaude.

7. Ingresos por venta de bienes y servicios	\$	0.00
7.1 Ingresos por ventas de bienes de organismos descentralizados	\$	0.00
7.2 Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	\$	0.00
7.3 Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	\$	0.00

**Criterio (23) IMCO del IIPM**

Por concepto de aportaciones a segundo nivel.

8.2 Aportaciones	\$	70,183,733.36
8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$	10,571,006.16
8.2.1.1 Infraestructura Social Municipal	\$	10,571,006.16
8.2.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones Territoriales del D.F.	\$	59,612,727.20

**Criterio (24) IMCO del IIPM**

Por concepto de participaciones a segundo nivel.

8.1 Participaciones	\$	99,378,090.97
8.1.1 Fondo General de Participaciones	\$	87,594,103.32
8.1.2 Fondo de Fomento Municipal	\$	0.00
8.1.3 20% IEPS, cerveza, refresco y alcohol	\$	637,303.26
8.1.4 8% IEPS Tabaco	\$	0.00
8.1.5 IEPS Gasolina	\$	1,939,347.85
8.1.6 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$	982,718.32
8.1.7 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	\$	1,893.40
8.1.8 Fondo de Fiscalización y recaudación	\$	6,656,553.31
8.1.9 Fondo de Compensación (FOCO)	\$	1,128,862.74
8.1.10 Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$	89,467.33
8.1.11 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal del Municipio (Fondo ISR)	\$	347,841.44



**Criterio (25) IMCO del IIPM**

Por concepto de convenios a segundo nivel.

8.3 Convenios	\$	12,101,368.71
8.3.1. Fortaseg	\$	10,000,000.00
8.3.2. Otros convenios	\$	2,101,368.71

**Criterio (26) IMCO del IIPM**

Por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas a tercer nivel.

9. Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	0.00
9.1 Transferencias internas y asignaciones del sector público	\$	0.00
9.1.0.1 Transferencias internas y asignaciones del sector público	\$	0.00
9.2 Transferencias al resto del sector público	\$	0.00
9.2.0.1 Transferencias al resto del sector público	\$	0.00
9.3 Subsidios y subvenciones	\$	0.00
9.3.0.1 Subsidios y subvenciones	\$	0.00
9.4 Ayudas Sociales	\$	0.00
9.4.0.1 Ayudas Sociales	\$	0.00
9.5 Pensiones y jubilaciones	\$	0.00
9.5.0.1 Pensiones y jubilaciones	\$	0.00
9.6 Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	\$	0.00
9.6.0.1 Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	\$	0.00

**Criterio (27) IMCO del IIPM**

Desglosa el total de ingresos derivados de financiamientos a tercer nivel.

10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$	0.00
10.1 Endeudamiento interno	\$	0.00
10.2 Endeudamiento externo	\$	0.00



2. CLASIFICACIONES

*Emma Republic*

**Criterio (28) IMCO del IIPM  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO EN EL TERCER NIVEL.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.0	
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA.	
CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
<b>OG-CAPITULO : 1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 74,622,821.40</b>
OG-CONCEPTO : 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 66,388,032.82
OG-PARTIDA :1131 REGIDORES Y SINDICO	\$ 6,525,784.00
OG-PARTIDA :1132 EMPLEADOS	\$ 55,726,308.82
OG-PARTIDA :1133 PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 4,135,940.00
OG-CONCEPTO : 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 6,744,107.81
OG-PARTIDA :1321 REGIDORES Y SINDICO	\$ 753,181.00
OG-PARTIDA :1322 EMPLEADOS	\$ 3,966,154.00
OG-PARTIDA :1323 PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 432,092.00
OG-PARTIDA :1341 REGIDORES Y SINDICO	\$ 888,000.00
OG-PARTIDA :1342 EMPLEADOS	\$ 676,475.00
OG-PARTIDA :1343 PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 1,270.00
OG-PARTIDA :1344 BONOS	\$ 26,935.81
OG-CONCEPTO : 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 280,041.77
OG-PARTIDA :1521 LIQ. POR INDEM. Y POR SUELDOS Y SAL. CAIDOS	\$ 280,041.77
OG-CONCEPTO : 1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 1,210,639.00
OG-PARTIDA :1811 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 1,210,639.00
<b>OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 56,787,783.97</b>
OG-CONCEPTO : 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 9,510,000.00
OG-PARTIDA :2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 4,000,000.00
OG-PARTIDA :2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 100,000.00
OG-PARTIDA :2131 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 400,000.00
OG-PARTIDA :2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,640,000.00
OG-PARTIDA :2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 230,000.00
OG-PARTIDA :2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,050,000.00
OG-PARTIDA :2171 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 450,000.00
OG-PARTIDA :2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 640,000.00
OG-CONCEPTO : 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 3,240,985.82
OG-PARTIDA :2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 2,340,985.82
OG-PARTIDA :2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 700,000.00
OG-PARTIDA :2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 200,000.00
OG-CONCEPTO : 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 7,280,000.00
OG-PARTIDA :2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 240,000.00
OG-PARTIDA :2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 2,110,000.00



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Emma B. Alvarez



OG-PARTIDA :2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 420,000.00
OG-PARTIDA :2441 MADERA Y PRODCUTOS DE MADERA	\$ 600,000.00
OG-PARTIDA :2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 600,000.00
OG-PARTIDA :2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 900,000.00
OG-PARTIDA :2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 250,000.00
OG-PARTIDA :2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 700,000.00
OG-PARTIDA :2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,460,000.00
OG-CONCEPTO : 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 1,090,000.00
OG-PARTIDA :2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 150,000.00
OG-PARTIDA :2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	\$ 420,000.00
OG-PARTIDA :2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 310,000.00
OG-PARTIDA :2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 210,000.00
OG-CONCEPTO : 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 23,020,000.00
OG-PARTIDA :2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 23,020,000.00
OG-CONCEPTO : 2700 VESTUARIO, BLANCOS , PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 2,370,000.00
OG-PARTIDA :2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 700,000.00
OG-PARTIDA :2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 1,240,000.00
OG-PARTIDA :2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 330,000.00
OG-PARTIDA :2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$ 100,000.00
OG-CONCEPTO : 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 270,000.00
OG-PARTIDA :2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 200,000.00
OG-PARTIDA :2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	\$ 70,000.00
OG-CONCEPTO : 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 10,006,798.15
OG-PARTIDA :2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,741,798.15
OG-PARTIDA :2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 1,350,000.00
OG-PARTIDA :2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 500,000.00
OG-PARTIDA :2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 630,000.00
OG-PARTIDA :2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,905,000.00
OG-PARTIDA :2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 300,000.00
OG-PARTIDA :2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 580,000.00
<b>OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 58,882,905.55</b>
OG-CONCEPTO : 3100 SERVICIOS BASICOS	\$ 4,870,000.00
OG-PARTIDA :3111 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,000,000.00
OG-PARTIDA :3141 TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :3151 TELEFONÍA CELULAR	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :3171 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 830,000.00
OG-PARTIDA :3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 40,000.00
OG-CONCEPTO : 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 7,553,020.39
OG-PARTIDA :3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONES Y RECREATIVO	\$ 810,000.00
OG-PARTIDA :3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,170,000.00
OG-PARTIDA :3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,200,000.00



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Roldán*  
*[Signature]*



OG-PARTIDA :3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 2,373,020.39
OG-CONCEPTO : 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 13,077,885.16
OG-PARTIDA :3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 500,000.00
OG-PARTIDA :3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 50,000.00
OG-PARTIDA :3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$ 200,000.00
OG-PARTIDA :3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 10,100,000.00
OG-PARTIDA :3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 1,797,885.16
OG-PARTIDA :3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 430,000.00
OG-CONCEPTO : 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 2,730,000.00
OG-PARTIDA :3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 200,000.00
OG-PARTIDA :3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 1,800,000.00
OG-PARTIDA :3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$ 730,000.00
OG-CONCEPTO : 3500 SERVICIOS DE INTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 15,095,000.00
OG-PARTIDA :3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 1,600,000.00
OG-PARTIDA :3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 630,000.00
OG-PARTIDA :3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 9,225,000.00
OG-PARTIDA :3561 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 30,000.00
OG-PARTIDA :3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 510,000.00
OG-PARTIDA :3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 2,550,000.00
OG-PARTIDA :3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 550,000.00
OG-CONCEPTO : 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 2,630,000.00
OG-PARTIDA :3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 2,500,000.00
OG-PARTIDA :3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 50,000.00
OG-PARTIDA :3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 80,000.00
OG-CONCEPTO : 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 972,000.00
OG-PARTIDA :3721 PASAJES TERRESTRES	\$ 50,000.00
OG-PARTIDA :3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 922,000.00
OG-CONCEPTO : 3800 SERVICIOS OFICIALES	\$ 10,500,000.00
OG-PARTIDA :3811 GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 50,000.00
OG-PARTIDA :3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 10,450,000.00
OG-CONCEPTO : 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,455,000.00
OG-PARTIDA :3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 300,000.00
OG-PARTIDA :3921 ISR SALARIOS	\$ 180,000.00
OG-PARTIDA :3922 ISR PERSONAS FISICAS	\$ 125,000.00
OG-PARTIDA :3923 DESCARGA DE AGUAS NACIONALES	\$ 125,000.00
OG-PARTIDA :3924 AGUAS NACIONALES	\$ 125,000.00
OG-PARTIDA :3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$ 500,000.00
OG-PARTIDA :3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 100,000.00
<b>OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 24,962,234.35</b>
OG-CONCEPTO : 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 8,162,000.00
OG-PARTIDA :4141 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 8,162,000.00
OG-CONCEPTO : 4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 16,800,234.35

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ep' and 'mco']*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Robledo*



OG-PARTIDA :4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 8,285,565.72
OG-PARTIDA :4413 APOYO A LA SALUD	\$ 885,139.05
OG-PARTIDA :4414 APOYO A LA EDUCACION	\$ 1,360,128.99
OG-PARTIDA :4415 APOYO A LA CULTURA	\$ 1,330,128.99
OG-PARTIDA :4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 4,939,400.59
<b>OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 26,268.110.24</b>
OG-CONCEPTO : 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,800,000.00
OG-PARTIDA :5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 800,000.00
OG-CONCEPTO : 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO DEDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,700,000.00
OG-PARTIDA :5221 APARATOS DEPORTIVOS	\$ 300,000.00
OG-PARTIDA :5231 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 300,000.00
OG-PARTIDA :5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,100,000.00
OG-CONCEPTO : 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 300,000.00
OG-PARTIDA :5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 100,000.00
OG-PARTIDA :5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 200,000.00
OG-CONCEPTO : 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,618,110.24
OG-PARTIDA :5411 AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 6,418,110.24
OG-PARTIDA :5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00
OG-CONCEPTO : 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS YHERRAMIENTAS	\$ 3,850,000.00
OG-PARTIDA :5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 650,000.00
OG-PARTIDA :5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 2,000,000.00
OG-PARTIDA :5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 200,000.00
OG-PARTIDA :5671 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 1,000,000.00
OG-CONCEPTO : 5800 BIENES INMUEBLES	\$ 8,500,000.00
OG-PARTIDA :5811 TERRENOS	\$ 8,500,000.00
OG-CONCEPTO : 5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,500,000.00
OG-PARTIDA :5911 SOFTWARE	\$ 1,000,000.00
OG-PARTIDA :5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 1,500,000.00
<b>OG-CAPITULO : 6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 68,358,703.09</b>
OG-CONCEPTO : 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 57,058,461.24
OG-PARTIDA :6131 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO Y ALCANTARILLADO	\$ 24,493,278.34
OG-PARTIDA :6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 5,314,487.41
OG-PARTIDA :6151 CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$ 22,044,690.93
OG-PARTIDA : 6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 5,206,004.56
OG-CONCEPTO : 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 11,300,241.85
OG-PARTIDA :6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 9,824,241.85
OG-PARTIDA :6251 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 1,476,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 309,882,558.60</b>

*Handwritten signatures and marks on the right side of the page.*



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emilia Rappes*

IMCO

**Criterio (29) IMCO del IIPM  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Unidad Administrativa	Presupuesto 2017
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA</b>	<b>\$ 309,882,558.60</b>
Presidencia*	\$ 30,509,237.76
Sindicatura Municipal	\$ 100,000.00
Dirección de Agricultura y Ganadería	\$ 2,591,496.00
Dirección de Educación	\$ 3,954,196.15
Dirección del Centro Cultural*	\$ 523,020.39
Dirección del Deporte*	\$ 800,000.00
Dirección de Gobernación	\$ 350,000.00
Dirección de Grupos Vulnerables	\$ 222,885.16
Dirección de Hacienda*	\$ 300,000.00
Dirección de Desarrollo Económico	\$ 350,000.00
Dirección de Migración, Empleo y Medio Ambiente	\$ 250,000.00
Dirección de Industria y Comercio*	\$ 100,000.00
Dirección de Giros Comerciales	\$ 100,000.00
Dirección de Salud	\$ 1,200,000.00
Dirección de Turismo	\$ 1,260,000.00
Dirección de Desarrollo Social y Asuntos Metropolitanos	\$ 750,000.00
Regiduría de Obra Pública	\$ 14,970,204.44
Dirección de Obras*	\$ 68,408,703.09
Dirección de Alumbrado Público*	\$ 2,250,000.00
Dirección de Desarrollo Urbano	\$ 200,000.00
Dirección de Ecología	\$ 13,121,798.15
Servicios Generales*	\$ 250,000.00
Dirección de Servicios Municipales*	\$ 1,200,000.00
Dirección del Parque Recreativo El Ameyal	\$ 800,000.00
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 800,000.00
Contraloría	\$ 100,000.00
Tesorería*	\$ 48,618,210.24
Registro Civil	\$ 800,000.00
Dirección de Recursos Humanos	\$ 74,952,821.40
Dirección de Comunicación Social*	\$ 3,000,000.00
Dirección de Catastro	\$ 500,000.00
Dirección de ISABI*	\$ 800,000.00
Dirección de Informática	\$ 300,000.00
Dirección de Mejora Regulatoria y Acceso a la Información	\$ 200,000.00
Coordinación de Patrimonio y Evaluación al Desempeño	\$ 150,000.00
Dirección de Ingresos	\$ 100,000.00
Dirección de Egresos*	\$ 1,800,000.00
Dirección de Predial	\$ 250,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$ 10,000,000.00
Dirección de Seguridad Pública	\$ 9,497,985.82
Juzgado Municipal*	\$ 30,000.00
Juzgado Calificador*	\$ 30,000.00
Ministerio Público*	\$ 30,000.00
Dirección de Protección Civil	\$ 1,000,000.00
Dirección de Vialidad	\$ 3,500,000.00
Dirección de Enlace Empresarial*	\$ 100,000.00
Instituto Municipal de la Juventud	\$ 500,000.00
Dirección del Centro Comunitario de Prevención del Delito y P C*	\$ 500,000.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

EMCO

*Emma Robles*  
*[Handwritten signatures and marks]*

Subdirección de Prevención al Delito*	\$	100,000.00
DIF	\$	3,640,000.00
Junta Auxiliar de la Trinidad Chautenco	\$	1,334,000.00
Junta Auxiliar de la Trinidad Sanctorum	\$	1,724,000.00
Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla	\$	1,464,000.00
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESCENTRALIZADA</b>	\$	<b>0.00</b>
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESCONCENTRADA O PARAMUNICIPAL</b>	\$	<b>0.00</b>
<b>TOTAL:</b>	\$	<b>309,882,558.60</b>

\*La administración central (Ayuntamiento) es la encargada de la ejecución del recurso plasmado en Ley de Ingresos, no se realizan transferencias ni aportaciones a los organismos descentralizados (SOSAPAC).

**Criterio (30) IMCO del IIPM  
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017		
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
CONCEPTO	IMPORTE	
1 Gasto Corriente	\$	230,243,955.51
2 Gasto de Capital	\$	79,638,603.09
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$	0.00
4 Pensiones y jubilaciones	\$	0.00
5 Participaciones	\$	0.00
<b>Total:</b>	\$	<b>309,882,558.60</b>

**Criterio (31) IMCO del IIPM  
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.**

<b>PROGRAMA CONAC B</b>		\$	2,591,496.00
10303300B5432132511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
10303300B5432144111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	1,376,496.00
10303300B5432126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANES Y ADITIVOS	\$	35,000.00
10303300B5432134711	FLETES Y MANIOBRAS	\$	30,000.00
10303300B5432156112	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$	500,000.00
10303300B5432132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	150,000.00
10303300B5432122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	100,000.00
10303300B1532129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
10303300B5432135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
10303300B5432133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	150,000.00
10303300B5432137511	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$	50,000.00
<b>PROGRAMA CONAC E</b>		\$	126,165,908.04
10404600E5425644141	APOYO A LA EDUCACIÓN	\$	1,360,000.00
11404300E5423144131	APOYO A LA SALUD	\$	200,000.00
10604700E5424132511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
10404600E5425632511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
10404600E5425632511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
11705200E5422132611	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	200,000.00
13802100E5415232311	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONES Y RECREATIVO	\$	10,000.00
14501200E5417327311	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	30,000.00
10604700E5424127311	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	100,000.00
11705200E5422144311	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	3,440,204.44



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

IMCO

*Emma Robles*

11404300E5423144311	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	200,000.00
10404600E5425644311	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	1,299,196.15
11705200E5422144111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	500,000.00
10604700E5424144111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	150,000.00
10404600E5425644111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	300,000.00
11705200E5422124311	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	50,000.00
11404300E5423124311	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	50,000.00
11705200E5422124211	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	1,800,000.00
14501200E5417326111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	1,370,000.00
14411300E5417226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	600,000.00
14101500E5412226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	30,000.00
14001100E5417326111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	4,500,000.00
13802100E5415226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
13105100E5418126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
13002300E5418326111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
12802200E5418126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	30,000.00
12305400E5421426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	500,000.00
12105500E5421426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	7,500,000.00
12005500E5422126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	30,000.00
11905500E5422426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	800,000.00
11805200E5422126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
11705200E5422126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	4,500,000.00
11404300E5423126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
10604700E5424126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	40,000.00
10404600E5425626111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	45,000.00
13202100E5422135111	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	100,000.00
11805200E2522161312	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO Y ALCANTARILLADO	\$	8,612,473.29
11805200E1522161312	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO Y ALCANTARILLADO	\$	3,384,719.88
13002300E5418336111	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	2,500,000.00
11805200E5422161412	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$	1,476,000.00
11805200E2522161412	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$	3,442,487.00
11805200E1522161412	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$	1,872,000.00
11805200E5422162212	ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES	\$	7,201,996.50
11805200E3522162212	ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES	\$	12,496,085.17
11805200E1522162212	ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES	\$	2,622,245.35
10604700E5424125211	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	50,000.00
14501200E5417334711	FLETES Y MANIOBRAS	\$	500,000.00
10404600E5425638111	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	50,000.00
10604700E5424138211	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	25,000.00
14001100E5417329111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	100,000.00
12302100E5421429111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	30,000.00
12105500E5421429111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	21,798.15
12005500E5422129111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	40,000.00
11905500E5422429111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	250,000.00
11705200E5422129111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	300,000.00
10604700E5424129111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	75,000.00
11705200E5422135711	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	100,000.00
10604700E5424135711	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	10,000.00
11805200E3522161712	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$	5,206,004.56
13202100E5422159711	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$	700,000.00
11705200E5422124411	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$	200,000.00
14001100E5417321611	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	150,000.00
11905500E5422424611	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	600,000.00
13105100E5418121311	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$	300,000.00
11705200E5422124811	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	100,000.00
14901500E5417328211	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$	70,000.00
12802200E5418121811	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$	640,000.00

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Emma Redondo



14401300E5417221711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	50,000.00
10504800E5424221711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	150,000.00
10404600E5425621711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	50,000.00
14001100E5417325411	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	30,000.00
10604700E5424125411	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	50,000.00
14001100E5417321411	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	150,000.00
14001100E5417325311	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	40,000.00
11404300E5423125311	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	100,000.00
10604700E5424125311	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	50,000.00
14001100E5417332911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
11705200E5422132911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
11404300E5423132911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	100,000.00
10604700E5424132911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
10504800E5424232911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	73,020.39
10404600E5425632911	OTRO ARRENDAMIENTOS	\$	250,000.00
14001100E5417324911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	130,000.00
12302100E5421424911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	150,000.00
11705200E5422124911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	500,000.00
13002300E5418336911	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$	80,000.00
14001100E5417328311	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	\$	200,000.00
14501200E5417327211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	50,000.00
14401300E5417227211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	100,000.00
12302100E5421427211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	50,000.00
12105500E5421427211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	100,000.00
11905500E5422427211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	200,000.00
11705200E5422127211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	500,000.00
14401300E5417222111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
14001100E5417322111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	127,985.82
13002300E5418322111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	100,000.00
12305400E5421422111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	20,000.00
11705200E5422122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
11404300E5423122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
10604700E5424122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
10504800E5424222111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
10404600E5425622111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	200,000.00
11705200E5422124111	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$	30,000.00
14001100E5417329211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	50,000.00
12302100E5421429211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	20,000.00
10504800E5424229211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	50,000.00
14001100E5417329411	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	40,000.00
14001100E5417329711	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	300,000.00
14501200E5417329611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	500,000.00
14401300E5417229611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
14001100E5417329611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
13802100E5415229611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
13105100E5418129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
13002300E5418329611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	60,000.00
12802200E5418129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
12302100E5421429611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
12105500E5421429611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
12005500E5422129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	\$	30,000.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

EMCO

Emma Robles

	TRANSPORTE		
11905500E5422429611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
11705200E5422129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
11404300E5423129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	40,000.00
10404600E5425629611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
12302100E5421429811	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	30,000.00
10604700E5424129811	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	50,000.00
14001100E5417335611	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	30,000.00
14501200E5417335511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
14401300E5417235511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
14001100E5417335511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	2,500,000.00
13802100E5415235511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	70,000.00
13105100E5418135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	30,000.00
12802200E5418135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
12305400E5421435511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	150,000.00
12105500E5421435511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	2,000,000.00
12005500E5422135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
11905500E5422435511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
11705200E5422135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,500,000.00
11404300E5423135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
10404600E5425635511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
11805200E3622161522	SEMÁFOROS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA	\$	22,044,690.93
12802200E5418131711	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	\$	30,000.00
14901500E5417333611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	30,000.00
14001100E5417333611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
13802100E5415233611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	100,000.00
13105100E5418133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	70,000.00
13002300E5418333611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	100,000.00
12802200E5418133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	30,000.00
12005500E5422133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
11705200E5422133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
11404300E5423133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	100,000.00
10604700E5424133611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
10504800E5424233611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
10404600E5425633611	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	150,000.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Robles*



14301500E5412233411	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	30,000.00
14201500E5412233411	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	30,000.00
12302100E5421435911	SERVICIO DE JARDINERA Y FUMIGACIÓN	\$	100,000.00
11404300E5423135911	SERVICIO DE JARDINERA Y FUMIGACIÓN	\$	50,000.00
13002300E5418336511	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$	50,000.00
12105500E5421435811	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANEJO DE DESECHOS	\$	2,500,000.00
11404300E5423135811	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANEJO DE DESECHOS	\$	50,000.00
14501200E5417327111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	50,000.00
14001100E5417327111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	50,000.00
12302100E5421427111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	100,000.00
11905500E5422427111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	200,000.00
11705200E5422127111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	100,000.00
13002300E5418337511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	60,000.00
11404300E5423137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	60,000.00
10504800E5424237511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	50,000.00
10504600E5425637511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	50,000.00
11404300E5423124511	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$	100,000.00
<b>PROGRAMA CONAC. F</b>		<b>\$</b>	<b>2,410,000.00</b>
11503400F5437144151	APOYO A LA CULTURA	\$	160,000.00
11503400F5437132511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
11105700F5413732511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
12403400F5424124711	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	50,000.00
12403400F5424124311	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	20,000.00
12403400F5424124211	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	10,000.00
14603100F5431126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	20,000.00
12403400F5424126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	30,000.00
11503400F5437126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	45,000.00
11105700F5413726111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	35,000.00
12403400F5424125611	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$	10,000.00
11503400F5437138211	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	395,000.00
12403400F5424129111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	40,000.00
11105700F5413729111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	30,000.00
12403400F5424124811	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	100,000.00
11503400F5437121711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	20,000.00
12403400F5424125411	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	30,000.00
12403400F5424125311	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	30,000.00
12403400F5424152912	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	100,000.00
12403400F5424132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	20,000.00
11503400F5437132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	200,000.00
11105700F5413732911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	20,000.00
12403400F5424124911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	80,000.00
12403400F5424127211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	30,000.00
11105700F5413727211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	10,000.00
12403400F5424122211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$	100,000.00
11503400F5437122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	100,000.00
11105700F5413722111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	30,000.00
12403400F5424124111	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$	10,000.00
12403400F5424129211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	30,000.00
12403400F5424129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
11503400F5437129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
11105700F5413729611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	30,000.00
12403400F5424135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
11503400F5437135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	60,000.00
11105700F5413735511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	30,000.00
14603100F5431133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	40,000.00
12403400F5424133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	20,000.00
11503400F5437133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E	\$	100,000.00

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Robles*



IMPRESIÓN		
11105700F5413733611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 25,000.00
12403400F5424127111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 50,000.00
14603100F5431137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 40,000.00
11503400F5437137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 30,000.00
11105700F5413737511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 20,000.00
<b>PROGRAMA CONAC: G</b>		<b>\$ 550,000.00</b>
11303100G5431126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
11203200G5431126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
11003100G5431126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 70,000.00
11003100G5431132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 70,000.00
11303100G5431122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 20,000.00
11203200G5431122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 30,000.00
11003100G5431122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 70,000.00
11303100G5431129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00
11303100G5431135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00
11203200G5431135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00
11003100G5431133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 70,000.00
11003100G5431137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 70,000.00
<b>Programa conac: o</b>		<b>\$ 158,603,154.56</b>
12702100O5415239241	AGUAS NACIONALES	\$ 125,000.00
12702100O5415252211	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 300,000.00
10122400O5413144151	APOYO A LA CULTURA	\$ 1,170,128.99
10102400O5413144131	APOYO A LA SALUD	\$ 685,139.05
12702100O5415232211	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,000,000.00
12702100O5415232511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 600,000.00
10102400O1513132511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
12702100O5415232611	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,000,000.00
12702100O5415232311	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONES Y RECREATIVO	\$ 800,000.00
12702100O5415232111	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 1,000,000.00
12702100O5415227311	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 200,000.00
12702100O5415224711	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000.00
12702100O5415254111	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 4,238,210.24
10102400O5413154112	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 2,179,900.00
10102400O5413144111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 5,444,069.72
12902500O5524513441	BONOS.	\$ 26,935.81
12702100O5415224311	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 300,000.00
12702100O5415252311	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 300,000.00
12702100O5415224211	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 300,000.00
13602100O5415226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
13403600O5418426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00
13302100O5413426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00
12902500O1113426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00
12702100O5415226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000,000.00
12601400O5413426111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00
12501400O5411126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 60,000.00
10902100O5415226111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
10804200O5426826111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
10701100O5417326111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00
10211400O5413126111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00
12702100O5415235111	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 1,000,000.00
10102400O5413135111	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 500,000.00
12702100O5415239231	DESCARGA DE AGUAS	\$ 125,000.00
12902500O5413413421	EMPLEADOS	\$ 132,359.00
12902500O5413413221	EMPLEADOS	\$ 3,966,154.00
12902500O5413411321	EMPLEADOS	\$ 8,724,290.00
12902500O1113411321	EMPLEADOS	\$ 47,002,018.82
12702100O5415231111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,000,000.00
12702100O5415251511	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,000,000.00

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

IMCO

*Emma Repulle*

127021000541525311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	100,000.00
1270210005415225211	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$	100,000.00
1270210005415225611	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$	200,000.00
1270210005415234711	FLETES Y MANIOBRAS	\$	200,000.00
1010210005413138211	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	10,030,000.00
1270210005415229111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	700,000.00
1220550005413329111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	50,000.00
1020140005413129111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	5,000.00
1270210005415256711	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	\$	1,000,000.00
1290250001113418111	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	1,210,639.00
1270210005415239211	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	125,000.00
1250140005411139211	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	30,000.00
1020140005413139211	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	25,000.00
1270210005415239221	IMPUESTOS Y DERECHOS. DESCARGA DE AGUAS NACIONALES	\$	125,000.00
1360210005415235311	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	30,000.00
1330210005413435311	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	100,000.00
1270210005415235311	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	500,000.00
1270210005415235711	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	400,000.00
1270210005415253211	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	200,000.00
1270210005415259711	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$	800,000.00
1290250005413415211	LIQ. POR INDEM. Y POR SUELDOS Y SAL. CAÍDOS	\$	-
1290250001113415211	LIQ. POR INDEM. Y POR SUELDOS Y SAL. CAÍDOS	\$	280,041.77
1270210005415224411	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$	400,000.00
1270210005415256111	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$	150,000.00
1270210005415256311	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$	2,000,000.00
1370210005415221611	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	900,000.00
1270210005415221611	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	1,000,000.00
1270210005415224611	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	300,000.00
1270210005415221311	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$	100,000.00
1360210005415221511	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	30,000.00
1270210005415221511	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	200,000.00
1270210005415224811	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	500,000.00
1270210005415221711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	100,000.00
1270210005415221211	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	100,000.00
1270210005415225411	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	200,000.00
1270210005415221111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	4,000,000.00
1370210005415221411	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	900,000.00
1330210005413421411	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	90,000.00
1270210005415221411	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	500,000.00
1270210005415225311	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	200,000.00
1270210005415251111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	1,000,000.00
1270210005415252911	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	1,000,000.00
1340360005418432911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	40,000.00
1290250001113432911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	200,000.00
1270210005415232911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	200,000.00
1250140005411132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	30,000.00
1090210005415232911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	70,000.00
1080420005426832911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	40,000.00
1070110005417332911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
1010240005413132911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	500,000.00
1270210005415254911	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$	200,000.00
1270210005415224911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	500,000.00
1220540005413324911	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	100,000.00
1270210005415251911	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	800,000.00
1270210005415237211	PASAJES TERRESTRES	\$	50,000.00
1270210005415239511	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	100,000.00
1290250005413413431	PERSONAL DE CONFIANZA	\$	1,270.00

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Roldán*



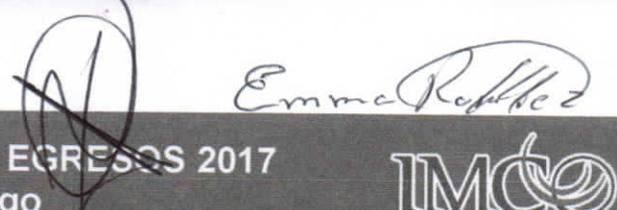
1290250005413413231	PERSONAL DE CONFIANZA	\$	432,092.00
1290250005413411331	PERSONAL DE CONFIANZA	\$	627,215.00
1290250001113411331	PERSONAL DE CONFIANZA	\$	3,508,725.00
1270210005415227211	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	200,000.00
127021000541522221A	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$	600,000.00
1010240005413122211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$	1,000,000.00
1340360005418422111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
1290250001113422111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	30,000.00
1270210005415222111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	600,000.00
1260140005413422111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	20,000.00
1250140005411122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
1090210005415222111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	60,000.00
1080420005426822111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
1070110005417322111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	80,000.00
1020140005413122111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	23,000.00
1270210005415224111	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	\$	200,000.00
1270210005415227411	PRODUCTOS TEXTILES	\$	100,000.00
1270210005415229211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	1,000,000.00
1220540005413329211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	100,000.00
1330210005413429411	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	90,000.00
1270210005415229411	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	500,000.00
1290250001113429611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
1270210005415229611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	500,000.00
1090210005415229611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1080420005426829611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	15,000.00
1070110005417329611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1020140005413129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00
1010240001513129611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1270210005415229811	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	500,000.00
1270210005415229311	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	500,000.00
1290250005413413411	REGIDORES Y SINDICO	\$	888,000.00
1290250005413413211	REGIDORES Y SINDICO	\$	753,181.00
1290250005413411311	REGIDORES Y SINDICO	\$	1,486,540.00
1290250001424513411	REGIDORES Y SINDICO	\$	544,116.00
1290250001113411311	REGIDORES Y SINDICO	\$	5,039,244.00
1290250001113435511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1270210005415235511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,000,000.00
1250140005411135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1090210005415235511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
1080420005426835511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	30,000.00
1070110005417335511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	60,000.00
1020140005413135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00
1010240005413135511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	100,000.00
1270210005415234511	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	1,800,000.00
1250140005411139411	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$	500,000.00
1270210007715234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,574.00
1270210006615234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00
1270210005415234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

EMMA REFFLEZ



1270210004515234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00
1270210003515234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00
1270210002515234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00
1270210001515234111	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	28,571.00
1270210005415231711	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	800,000.00
1340360005418433611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
1270210005415233611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	200,000.00
1250140005411133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	40,000.00
1090210005415233611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	30,000.00
1080420005426833611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	17,885.16
1070110005417333611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	40,000.00
1010240005413133611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	50,000.00
1270210005415233411	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	500,000.00
1270210005415233311	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	200,000.00
1010240005413133211	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	50,000.00
1270210005415235911	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	400,000.00
1270210005415239111	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$	300,000.00
1270210005415233111	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$	500,000.00
1270210005415231811	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$	30,000.00
1250140005411131811	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$	10,000.00
1270210005415233911	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	300,000.00
1250140005411133911	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	30,000.00
1010240005413133911	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	100,000.00
1270210005415256411	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	200,000.00
1270210005415259111	SOFTWARE	\$	1,000,000.00
1270210005415231511	TELEFONÍA CELULAR	\$	1,000,000.00
1270210005415231411	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	1,000,000.00
1010240003513158112	TERRENOS	\$	8,500,000.00
1270210005415222311	UTENSILIOS PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$	200,000.00
1270210005415227111	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$	150,000.00
1340360005418437511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	40,000.00
1270210005415237511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	100,000.00
1260140005413437511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	50,000.00
1080420005426837511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	30,000.00
1070110005417337511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	30,000.00
1020140005413137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	7,000.00
1010240005413137511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	100,000.00
1270210005415224511	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$	500,000.00
PROGRAMA CONAC: P		\$	11,400,000.00
14704500P5425632511	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	50,000.00
11604200P5422544111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	515,000.00
14704500P5425626111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	50,000.00
13901100P5417326111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	30,000.00
11604200P5422526111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	80,000.00
13901100P7517329111	HERRAMIENTAS MENORES	\$	100,000.00
14704500P5425621711	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	80,000.00
14704500P5425632911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	80,000.00
13901100P7517332911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
13502200P5413432911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	50,000.00
11604200P5422532911	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	30,000.00
14704500P5425622111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	100,000.00



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo



*Emma R. R. R.*

13901100P7517322111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	150,000.00
13502200P5413422111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	50,000.00
11604200P5422522111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	30,000.00
13901100P7517329211	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	100,000.00
11604200P5422529611	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	25,000.00
11604200P5422535511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00
14704500P5425633611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	100,000.00
11604200P5422533611	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	35,000.00
13901100P7517333411	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	9,540,000.00
14704500P5425637511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	40,000.00
13901100P7517337511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	30,000.00
13502200P5413437511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	50,000.00
11604200P5422537511	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	15,000.00
<b>PROGRAMA CONAC U</b>		\$	<b>8,162,000.00</b>
58002100U5442141411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$	1,464,000.00
47002100U5442141411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$	1,724,000.00
36002100U5442141411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$	1,334,000.00
25004100U5426341411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$	3,640,000.00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>309,882,558.60</b>

### Crterio (32) IMCO del IIPM

#### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL DE FINALIDAD Y FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN.

CONCEPTO		ORIGINAL
<b>FINALIDAD 1</b>	<b>GOBIERNO</b>	\$ 187,518,255.22
FUNCIÓN :1	LEGISLACIÓN	\$ 800,000.00
SUBFUNCIÓN :1	LEGISLACIÓN	\$ 800,000.00
FUNCIÓN:2	JUSTICIA	\$ 90,000.00
SUBFUNCIÓN:2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$ 90,000.00
FUNCIÓN:3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 106,612,059.16
SUBFUNCIÓN:1	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	\$ 30,609,237.76
SUBFUNCIÓN:3	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	\$ 250,000.00
SUBFUNCIÓN:4	FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 75,502,821.40
SUBFUNCIÓN:7	POBLACIÓN	\$ 250,000.00
FUNCIÓN:5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 51,068,210.24
SUBFUNCIÓN:2	ASUNTOS HACENDARIOS	\$ 51,068,210.24
FUNCIÓN:7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 24,447,985.82
SUBFUNCIÓN:2	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,000,000.00
SUBFUNCIÓN:3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	\$ 23,447,985.82
FUNCIÓN:8	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 4,500,000.00
SUBFUNCIÓN:1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$ 1,300,000.00
SUBFUNCIÓN:3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	\$ 3,000,000.00
SUBFUNCIÓN:4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	\$ 200,000.00
<b>FINALIDAD 2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	\$ 113,340,007.36
FUNCIÓN:1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ 14,321,798.15
SUBFUNCIÓN :4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	\$ 14,321,798.15
FUNCIÓN:2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 87,378,907.53
SUBFUNCIÓN:1	URBANIZACIÓN	\$ 84,378,907.53
SUBFUNCIÓN:4	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2,250,000.00
SUBFUNCIÓN:5	VIVIENDA	\$ 750,000.00
FUNCIÓN:3	SALUD	\$ 1,200,000.00
SUBFUNCIÓN:1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$ 1,200,000.00
FUNCIÓN:4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ 2,123,020.39



**ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**  
**H. Ayuntamiento de Cuautlancingo**

*Emma R. [Signature]*



SUBFUNCIÓN:1	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$	1,600,000.00
SUBFUNCIÓN:2	CULTURA	\$	523,020.39
FUNCIÓN:5	EDUCACIÓN	\$	4,454,196.15
SUBFUNCIÓN:6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	\$	4,454,196.15
FUNCIÓN:6	PROTECCIÓN SOCIAL	\$	3,862,885.16
SUBFUNCIÓN:3	FAMILIA E HIJOS	\$	3,640,000.00
SUBFUNCIÓN:8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$	222,815.16
FINALIDAD:3	DESARROLLO ECONOMICO	\$	4,301,496.00
FUNCIÓN:1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORES EN GENERAL	\$	650,000.00
SUBFUNCIÓN:1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	\$	650,000.00
FUNCIÓN:2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$	2,591,496.00
SUBFUNCIÓN:1	AGROPECUARIA	\$	2,591,496.00
FUNCIÓN:7	TURISMO	\$	1,260,000.00
SUBFUNCIÓN:1	TURISMO	\$	1,260,000.00
FINALIDAD:4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$	4,522,000.00
FUNCIÓN:2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$	4,522,000.00
SUBFUNCIÓN:1	TRANFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$	4,522,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$</b>	<b>309,882,558.60</b>

**Criterio (33) IMCO del IIPM**  
**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO EJERCICIO FISCAL 2017	
1. Recursos Fiscales	\$ 57,370,668.59
2. Financiamientos internos	\$ 0.00
3. Financiamientos externos	\$ 0.00
4. Ingresos propios	\$ 174,012,818.61
5. Recursos Federales	\$ 50,869,814.53
6. Recursos Estatales	\$ 22,073,261.93
7. Otros recursos	\$ 28,574.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 309,882,558.60</b>



*Emma R. Ortiz*

**3. PODERES/ DEPENDENCIAS/ ORGANISMOS**

**Criterio (34) IMCO del IIPM  
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO + PRESIDENCIA).**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
DEPENDENCIA	TOTAL
REGIDORES (a través de sus direcciones)	\$ 23,898,781.75
PRESIDENCIA	\$ 32,643,237.76
SINDICATURA	\$ 100,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 56,642,019.51</b>

**Criterio (35) IMCO del IIPM  
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DESGLOSADO POR CAPITULO DEL COG	
UNIDAD EJECUTORA : 010 PRESIDENCIA	\$ 30,509,237.76
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,184,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 11,480,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,299,337.76
OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,545,900.00
UNIDAD EJECUTORA : 020 SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 37,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 030 DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 2,591,496.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 185,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 530,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,376,496.00
OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 500,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 040 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$ 3,954,196.15
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 395,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 600,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,959,196.15
UNIDAD EJECUTORA : 050 DIRECCIÓN DEL CENTRO CULTURAL	\$ 523,020.39
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 323,020.39
UNIDAD EJECUTORA : 060 DIRECCIÓN DEL DEPORTE	\$ 800,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 465,000.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Redfield*



OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 185,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 150,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 070 DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	\$ 350,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 170,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 180,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 080 DIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	\$ 222,885.16
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 105,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 117,885.16
UNIDAD EJECUTORA : 090 DIRECCIÓN DE HACIENDA	\$ 300,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 150,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 150,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 100 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 350,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 140,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 210,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 110 DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	\$ 250,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 135,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 115,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 120 DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 130 DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 20,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 140 DIRECCIÓN DE SALUD	\$ 1,200,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 390,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 410,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 400,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 150 DIRECCIÓN DE TURISMO	\$ 1,260,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 215,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 885,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 160,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 160 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	\$ 750,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 135,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 515,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 170 REGIDURÍA DE OBRA PÚBLICA	\$ 14,970,204.44
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,130,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,900,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,940,204.44
UNIDAD EJECUTORA : 180 DIRECCIÓN DE OBRAS	\$ 68,408,703.09
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma R. [Signature]*



OG-CAPITULO : 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 68,358,703.09
UNIDAD EJECUTORA : 190 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2,250,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,150,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$ 200,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 210 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	\$ 13,121,798.15
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,621,798.15
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 4,500,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 220 SERVICIOS GENERALES	\$ 250,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 250,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 230 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,200,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 950,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 250,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 240 DIRECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL	\$ 800,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 640,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 60,000.00
OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 250 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 800,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 110,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 690,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 260 CONTRALORIA	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 270 TESORERÍA	\$ 48,618,210.24
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 16,650,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 17,680,000.00
OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 14,288,210.24
UNIDAD EJECUTORA : 280 REGISTRO CIVIL	\$ 800,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 690,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 110,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 290 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 74,952,821.40
OG-CAPITULO : 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 74,622,821.40
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 250,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 3,000,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 210,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,790,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 310 DIRECCIÓN DE CATASTRO	\$ 500,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 400,000.00

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

EMCO

*Emma Rabber*

OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 320 DIRECCIÓN DE ISABI	\$ 800,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 700,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 330 DIRECCIÓN DE INFORMATICA	\$ 300,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 340 DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 200,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 130,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 350 COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	\$ 150,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 360 DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 370 DIRECCIÓN DE EGRESOS	\$ 1,800,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,800,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 380 DIRECCIÓN DE PREDIAL	\$ 250,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 180,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 390 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 10,000,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 380,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 9,620,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 9,497,985.82
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,867,985.82
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,630,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 410 JUZGADO MUNICIPAL	\$ 30,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 420 JUZGADO CALIFICADOR	\$ 30,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 430 MINISTERIO PÚBLICO	\$ 30,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 440 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,000,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 900,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 450 DIRECCIÓN DE VIALIDAD	\$ 3,500,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,500,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 460 DIRECCIÓN DE ENLACE EMPRESARIAL	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,000.00

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emma Redondo*



OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 80,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 470 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$ 500,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 230,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 270,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 480 DIRECCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y P C	\$ 0.00
UNIDAD EJECUTORA : 490 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO	\$ 100,000.00
OG-CAPITULO : 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
OG-CAPITULO : 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 500 DIF	\$ 3,640,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,640,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 600 JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD CHAUTENCO	\$ 1,334,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,334,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 700 JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD SANCTORUM	\$ 1,724,000,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,724,000.00
UNIDAD EJECUTORA : 800 JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA	\$ 1,464,000.00
OG-CAPITULO : 4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,464,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 309,882,558.60</b>

**Criterio (36) IMCO del IIPM**

**PRESUPUESTO DE LA OFICINA, DIRECCIÓN U ÓRGANO EQUIVALENTE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.**

En 2017 la Unidad de Acceso a la Información Pública del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, tiene aprobado un presupuesto de **\$200,000.00 M. N.**

**Criterio (37) IMCO del IIPM**

**PRESUPUESTO DE ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS (EN SU CONJUNTO Y POR ENTIDAD U ORGANISMO).**

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos.

*Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.*



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

*Emilia Robledo*



### 4. TABULADORES/ PLAZAS

Crterios (38, 39, 40 y 41) IMCO del IIPM

- EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO
- EL TABULADOR DE PLAZAS CON DESGLOSE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA, BASE Y HONORARIOS.
- EL TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES.
- EL TABULADOR DE SALARIOS SE DISTINGUEN LAS REMUNERACIONES BASE DE LAS REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES.

- El número total de plazas de la administración pública de Cuautlancingo es de 775.
- El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo cuenta con empleados solo de confianza.
- El tabulador de salarios del Ayuntamiento de Cuautlancingo, distingue los mandos medios y superiores.
- El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo no otorga remuneraciones especiales o adicionales.



#### H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO ADMINISTRACIÓN 2014-2018 REMUNERACIÓN MENSUAL

CLAVE	PUESTO	Nº DE PLAZAS	AREA DE ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	CATEGORIA	PERCEPCION MENSUAL BRUTA	COMPENSACIONES	DEDUCCION ISR	OTRAS DEDUCCIONES	SUELDO MENSUAL NETO	AGUINALDO (DIAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES
P001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	79,527.00	0.00	19,533.00	0.00	60,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
P002	PRESIDENTE DEL SISTEMA DE MUNICIPAL	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	24,114.00	0.00	4,114.00	0.00	20,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
S003	SINDICO MUNICIPAL	1	SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R004	REGIDOR DE GOBERNACION	1	GOBERNACION	GOBERNACION	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R005	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES	1	GRUPOS VULNERABLES	GRUPOS VULNERABLES	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R006	REGIDOR DE SALUD	1	SALUD	SALUD	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R007	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R008	REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	1	DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R009	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL	1	PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL	PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R010	REGIDOR DE OBRA PUBLICA	1	OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R011	REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES	1	EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES	EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R012	REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA	1	AGRICULTURA Y GANADERIA	AGRICULTURA Y GANADERIA	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R013	REGIDOR DE TURISMO	1	TURISMO	TURISMO	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
R014	REGIDOR DE MIGRACION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	1	MIGRACION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	MIGRACION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	CONFIANZA	51,894.00	0.00	11,864.00	0.00	40,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
S015	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	CONFIANZA	26,711.85	0.00	5,071.85	0.00	21,600.00	15 DIAS	25%	8 dias
C016	CONTADOR MUNICIPAL	1	CONTADORIA MUNICIPAL	CONTADORIA MUNICIPAL	CONFIANZA	24,114.00	0.00	4,114.00	0.00	20,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
T017	TESORERO MUNICIPAL	1	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	28,720.00	0.00	4,720.00	0.00	24,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
S018	JEFE DE SEGURIDAD PUBLICA	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	85,748.00	0.00	17,254.00	0.00	68,500.00	15 DIAS	25%	8 dias
D018	DIRECTOR A	5	GIROS COMERCIALES	GIROS COMERCIALES	CONFIANZA	16,302.00	0.00	2,302.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO		16,302.00	0.00	2,302.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA		16,302.00	0.00	2,302.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	REGISTRO CIVIL		16,302.00	0.00	2,302.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL		16,302.00	0.00	2,302.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
D020	DIRECTOR B	8	AGRICULTURA Y GANADERIA	AGRICULTURA Y GANADERIA	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			ENLACE EMPRESARIAL	ENLACE EMPRESARIAL		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			HACIENDA	HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			INGRESOS	INGRESOS		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			INSPECCION DE DESARROLLO URBANO	INSPECCION DE DESARROLLO URBANO		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			ISAFI	ISAFI		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			PREDAI	PREDAI		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA		13,848.00	0.00	1,948.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			CATASTRO	CATASTRO		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
D021	DIRECTOR C	10	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	CONFIANZA	11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			EDUCACION	EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			MEJORA REGULADORA	MEJORA REGULADORA		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			PARKER RECREATIVO EL AMEYAL	PARKER RECREATIVO EL AMEYAL		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			VALIDAD	VALIDAD		11,208.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			INFORMÁTICA	INFORMÁTICA		10,044.00	0.00	1,044.00	0.00	9,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			CENTRO CULTURAL	CENTRO CULTURAL		8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			ECOLOGIA	ECOLOGIA		8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
D022	DIRECTOR D1	8	EGRESOS	EGRESOS	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			GOBERNACION	GOBERNACION		8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
			MIGRACION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	MIGRACION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE		8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias
						8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias



# ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

## H. Ayuntamiento de Cuautlancingo



*Emma Roldan*

*cb/jul*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CLASIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO
0004	DIRECTOR DE	5	TURISMO	BRINDAS Y ASISTENCIA SOCIAL	BRINDAS Y ASISTENCIA SOCIAL	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias				
			DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
			GRUPOS VULNERABLES	GRUPOS VULNERABLES	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0005	ABOGADO ASESOR	1	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	CONFIANZA	16,392.00	0.00	3,362.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0006	ABOGADO PASANTE	1	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,820.00	0.00	314.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0007	ADMINISTRATIVO TECNICO A	8	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	5,748.00	0.00	748.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0008	ADMINISTRATIVO TECNICO B	27	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	5,716.00	0.00	418.00	0.00	5,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0009	ADMINISTRATIVO TECNICO C	37	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	4,784.00	0.00	318.00	0.00	4,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0010	ADMINISTRATIVO TECNICO D	33	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	4,372.00	0.00	254.00	0.00	4,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0011	AGENTE SUB ALTERNO	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	11,308.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0012	ALBAÑIL	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	8,188.00	0.00	480.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0013	ANALISTA CONTABLE	1	FINANZAS EMPRESARIALES	FINANZAS EMPRESARIALES	CONFIANZA	11,348.00	0.00	1,898.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0014	ANALISTA DE PROGRAMAS FEDERALES	1	PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,848.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0015	ANALISTA JURIDICO	1	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONFIANZA	11,308.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0016	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	10,048.00	0.00	1,044.00	0.00	9,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0017	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	32	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0018	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE INGRESOS	1	INGRESOS	INGRESOS	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0019	ASISTENTE EJECUTIVA	1	PRESENCIA MUNICIPAL	PRESENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,848.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0020	ASISTENTE EJECUTIVA A	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	10,044.00	0.00	1,044.00	0.00	9,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0021	ASISTENTE EJECUTIVA B	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0022	ASISTENTE EJECUTIVA C	1	OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA	CONFIANZA	8,848.00	0.00	748.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0023	ASISTENTE SOCIAL	16	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	3,364.00	0.00	734.00	0.00	4,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0024	ASISTENTE SOCIAL A	12	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	3,368.00	0.00	194.00	0.00	3,600.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0025	ASISTENTE SOCIAL B	8	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,848.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	22	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	11,308.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	46	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	88	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	5,188.00	0.00	480.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	49	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	5,008.00	0.00	324.00	0.00	5,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0030	AUXILIAR B	4	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	2,748.00	0.00	154.00	0.00	3,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0031	AUXILIAR C	3	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	2,104.00	0.00	112.00	0.00	2,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0032	AUXILIAR D	2	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	1,878.00	0.00	86.00	0.00	2,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0033	AUXILIAR DE ADQUISICIONES	2	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	6,038.00	0.00	328.00	0.00	6,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0034	AUXILIAR DE COCINA	3	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	4,058.00	0.00	238.00	0.00	4,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0035	AUXILIAR DE CONTROL PATRIMONIAL	2	COORDINACION DE PATRIMONIO Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	COORDINACION DE PATRIMONIO Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0036	AUXILIAR DE COORDINACION DE LIMPIEZA	1	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	6,880.00	0.00	514.00	0.00	6,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0037	AUXILIAR DE COORDINADOR A	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	1,652.00	0.00	832.00	0.00	1,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0038	AUXILIAR DE COORDINADOR B	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	5,008.00	0.00	334.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0039	AUXILIAR DE LIMPIEZA	2	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	2,982.00	0.00	188.00	0.00	3,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0040	BIOLOGO	1	PARQUE RECREATIVO EL AMETAL	PARQUE RECREATIVO EL AMETAL	CONFIANZA	8,884.00	0.00	538.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0041	CAJERA GENERAL	3	PRESENCIA MUNICIPAL	PRESENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	6,188.00	0.00	480.00	0.00	6,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0042	CAJERO A	2	PRESENCIA MUNICIPAL	PRESENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	5,008.00	0.00	334.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0043	CAJERO B	2	PRESENCIA MUNICIPAL	PRESENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	4,372.00	0.00	254.00	0.00	4,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0044	COCCINERA	29	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	2,982.00	0.00	188.00	0.00	3,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0045	CONTADOR	3	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,848.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0046	CONTADOR AUXILIAR	2	OBRA PUBLICA	OBRA PUBLICA	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0047	CONTADOR GENERAL	1	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CONFIANZA	28,728.00	0.00	4,728.00	0.00	32,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0048	COORDINADOR DE AREA	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	10,044.00	0.00	1,044.00	0.00	9,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0049	COORDINADOR DE AREA A	4	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0050	COORDINADOR CDC	1	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0051	COORDINADOR DE LIMPIEZA	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	11,308.00	0.00	1,308.00	0.00	10,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0052	COORDINADOR DE PATRIMONIO Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	1	COORDINACION DE PATRIMONIO Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	COORDINACION DE PATRIMONIO Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,848.00	0.00	12,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0053	COORDINADOR TECNICO	1	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	1,832.00	0.00	832.00	0.00	1,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0054	ENFERMERA	3	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	CONFIANZA	2,194.00	0.00	112.00	0.00	2,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0055	ENFERMERA AUXILIAR	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	5,718.00	0.00	410.00	0.00	5,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0056	INSTRUCTOR	1	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	8,884.00	0.00	638.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0057	INSTRUCTOR AUXILIAR	1	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	8,188.00	0.00	100.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0058	INSTRUCTOR DE GUITARRA	12	CENTRO CULTURAL	CENTRO CULTURAL	CONFIANZA	1,268.00	0.00	88.00	0.00	1,400.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0059	JEFE DE ADQUISICIONES	1	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	16,392.00	0.00	3,362.00	0.00	14,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0060	JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	13,848.00	0.00	1,788.00	0.00	11,700.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0061	JEEZ MUNICIPAL	1	JUZGADO MUNICIPAL	JUZGADO MUNICIPAL	CONFIANZA	31,858.00	0.00	5,858.00	0.00	28,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0062	LIMPIEZA	11	JUZGADO MUNICIPAL	JUZGADO MUNICIPAL	CONFIANZA	4,784.00	0.00	310.00	0.00	4,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0063	LIMPIEZA GENERAL	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	5,422.00	0.00	378.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0064	MAESTRO ALBAÑIL	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0065	MANTENIMIENTO GENERAL	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	5,188.00	0.00	480.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0066	MANTENIMIENTO GENERAL A	7	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	5,722.00	0.00	350.00	0.00	6,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0067	MANTENIMIENTO GENERAL B	3	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	4,784.00	0.00	310.00	0.00	4,800.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0068	MEDICO FORENSE	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0069	MEDICO MATUTINO	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	7,832.00	0.00	832.00	0.00	7,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0070	MEDICO TITULAR	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0071	MEDICO VESPERTINO	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	8,188.00	0.00	480.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0072	ODONTOLOGO AUXILIAR A	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	5,722.00	0.00	354.00	0.00	5,200.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0073	ODONTOLOGO AUXILIAR B	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	5,008.00	0.00	334.00	0.00	5,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0074	ODONTOLOGO MATUTINO	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	10,044.00	0.00	1,044.00	0.00	9,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0075	ODONTOLOGO VESPERTINO	1	SISTEMA DE MUNICIPAL	SISTEMA DE MUNICIPAL	CONFIANZA	8,828.00	0.00	828.00	0.00	8,000.00	15 DIAS	25%	8 dias					
0076	OPERADOR DE PPA A	1	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	5,008.00												





*Emma República*

**Criterios (45, 46, 47 y 48) IMCO del IIPM**

- TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA
- TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA DISTINGUE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y BASE
- EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE LA POLICÍA CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
- PLANTILLA DE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES

CLAVE	PUESTO	Nº DE PLAZAS	AREA DE ADESCRIPCION	DEPENDENCIA	CATEGORIA	PERCEPCION MENSUAL BRUTA	COMPENSACIONES	DEDUCCION ISR	OTRAS DEDUCCIONES	SUELDO MENSUAL NETO	AGUINALDO (DIAS DE SALARIO)	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES
P0105	POLICIA TERCERO	19	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	14,865.00	0.00	2,717.00	0.00	12,148.00	15 DIAS	25%	8 días
	POLICIA TERCERO CON INCREMENTO A	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	16,968.00	0.00	3,250.00	0.00	13,718.00	15 DIAS	25%	8 días
	POLICIA TERCERO CON INCREMENTO B	1	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	15,477.00	0.00	2,861.00	0.00	12,616.00	15 DIAS	25%	8 días
P0106	POLICIA RAZO	55	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	12,459.00	0.00	2,151.00	0.00	10,308.00	15 DIAS	25%	8 días
P0107	POLICIA PRIMERO	3	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	21,665.00	0.00	4,659.00	0.00	17,006.00	15 DIAS	25%	8 días
P0108	POLICIA SEGUNDO	7	SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	17,879.00	0.00	3,523.00	0.00	14,356.00	15 DIAS	25%	8 días
No. TOTAL DE PLAZAS:		86											

*[Handwritten scribbles]*

*ephd*

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo no desglosa al personal de policía entre empleados de confianza y base, debido a que no hay empleados de base.

En el ejercicio fiscal 2017 de la Administración Pública Municipal de Cuautlancingo, el número de elementos de la fuerza pública es de **86** plazas para el cargo de Policía Municipal, con una remuneración Mensual de **\$975,596.00** con cargo al Presupuesto Municipal.

El Gobierno Municipal no cuenta actualmente con personal comisionado por el Gobierno del Estado.

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Large handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*



**5. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

**Criterio (49) IMCO del IIPM**

**TOPES PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA.**

Los topes de deuda pública contratada por el Ayuntamiento de Cuautlancingo se someterán a aprobación del Congreso del Estado de acuerdo a lo descrito en el Art. 14 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**Criterio (50,51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61) IMCO del IIPM**

- **SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA.**
- **DEUDA POR TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO.**
- **MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA.**
- **MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES.**
- **DEUDA PÚBLICA POR DECRETO APROBATORIO O CLAVE QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN.**
- **DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE OBLIGACIÓN O INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN. (CRÉDITO SIMPLE, EMISIÓN BURSÁTIL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC.).**
- **DEUDA PÚBLICA POR INSTITUCIÓN BANCARIA.**
- **TASAS DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**
- **MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO POR COMISIONES, GASTOS, COSTO POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS.**
- **PLAZO DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**
- **MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**
- **DESTINO DE CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES DE DEUDA PÚBLICA.**

La administración 2014 - 2018 recibió al Ayuntamiento con \$ 0.00 de deuda contratada, y se ha continuado con esta tendencia durante los años 2014, 2015 y 2016.

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo no tiene deuda contratada con ninguna institución pública o privada. En caso de contratación de deuda pública, este H. Ayuntamiento establece la cantidad de \$5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) como MONTO MAXIMO.

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo no tiene Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEUDA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO EJERCICIO FISCAL 2016		
9000	DEUDA PÚBLICA	\$00.00
9100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
	AMORTIZACIÓN DE DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	
	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	
9200	INTERESES DE LA DEUDA	\$00.00
	INTERESES DE DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA	\$00.00



*Emma R...*

	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA	\$00.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$00.00
	COSTO POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$00.00
	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	
	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONA	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$00.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	

## 6. RECURSOS FEDERALES

Criterios (62 y 63) IMCO del IIPM

- ESTIMA Y DESGLOSA LOS FONDOS QUE PROVIENEN DEL RAMO 33 (FAISM/ FAFM).
- DESTINO DE LOS FONDOS QUE PROVIENEN DEL RAMO 33 (FAISM/ FAFM).

FONDO	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,382,936.63
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	\$15,279,342.00
<b>Total</b>	<b>\$26,662,278.63</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDO	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,382,936.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,279,342.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$26,662,278.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



*Emilio Rodríguez*

**7. RUBROS ESPECÍFICOS**

**Criterio (64) IMCO del IIPM  
TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PARA LAS AUTORIDADES AUXILIARES EJERCICIO FISCAL 2017	
AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL	PRESUPUESTO APROBADO
Junta Auxiliar la Trinidad Chautenco	\$1,334,000.00
Junta Auxiliar la Trinidad Sanctorum	\$1,724,000.00
Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla	\$ 1,464,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$4,522,000.00</b>

**Criterio (65) IMCO del IIPM  
GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2017		
CUENTA	RUBRO	MONTO
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 3,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>

**Criterios (66 y 67) IMCO del IIPM  
FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y MONTOS DESTINADOS A LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y MONTOS DESTINADOS EJERCICIO FISCAL 2017	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	n/a
Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)	n/a
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	n/a
Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)	n/a
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	n/a
Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)	n/a
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	n/a



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo



*Emma Roldan*

*de la...*

Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)	n/a
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	n/a
Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)	n/a
<b>Total general</b>	<b>n/a</b>
La información se extraerá del Sistema de Contabilidad Gubernamental según el presupuesto de egresos de 2016.	n/a
El rubro de clasificación administrativa en el apartado al ramo y unidad ejecutora coincidirá con la estructura organizacional del municipio.	
En caso de no contar con fideicomisos se deberá dejar en ceros la información y suprimir las filas que contienen la leyenda "Clasificación administrativa a siete dígitos y nombre del fideicomiso (en caso de que aplique)"	

**Criterios (68, 69) IMCO del IIPM**

- **SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES**
- **MONTOS DESTINADOS A SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES**

SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES	MONTO
AYUDAS SOCIALES	\$16,800,234.35
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$8,162,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,962,234.35</b>

**CRITERIO 70IMCO del IIPM**

- **TIPO DE SUBSIDIO O AYUDA SOCIAL**

CUENTA	TIPO DE SUBSIDIO O AYUDA SOCIAL	MONTO
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 8,285,565.72
4413	APOYO A LA SALUD	\$ 885,139.05
4414	4414 APOYO A LA EDUCACION	\$ 1,360,000.00
4415	4415 APOYO A LA CULTURA	\$ 1,330,128.99
4431	4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 4,939,400.59
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$16,800,234.35</b>
4441	AYUDAS PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$8,162,000.00
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$8,162,000.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>24,962,234.35</b>



*Emma R...*

*ch...*

**Criterios (71) IMCO del IIPM**

**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En este ejercicio 2017 No se tienepresupuestada ninguna trasferencia para Organismos de la Sociedad Civil.

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	MONTO
	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>

**Criterio (72) IMCO del IIPM**

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO.**

Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$00.00, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN /MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN /MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN /MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN /MONTO	
CONADE	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE								\$0.00
HABITAT	SEDATU								

\*El Ayuntamiento de Cuautlancingo no cuenta con programas concurrentes para el 2017

**Criterio (73) IMCO del IIPM**

**PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO.**

Presupuesto de Egresos 2017 –(Clasificación por Programa Interno)	
Programa Interno	Costo del Programa
1.1 Responsabilidad de la Seguridad Pública.	\$ 19,847,985.82
1.2 Medidas en Materia de Seguridad Vial.	\$ 3,500,000.00
1.3 Promoción a la Protección Civil.	\$ 1,000,000.00
1.4 Legalidad, Ordenamiento Jurídico Municipal y Derechos Humanos.	\$ 900,000.00
1.5 Procuración y administración de Justicia.	\$ 190,000.00
2.1 Responsabilidad administrativa, financiera y Gestión del Patrimonio Municipal.	\$ 56,390,210.24
2.2 Planeación administrativa.	\$ 32,084,237.76
2.3 Legalidad, Transparencia y Rendición de cuentas.	\$ 3,050,000.00
2.4 Sistema de evaluación, quejas y sanciones a servidores públicos.	\$ 100,000.00
2.5 Profesionalización de los funcionarios.	\$ 74,952,821.40
3.1 Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes	\$ 300,000.00
3.2 Abasto de artículos básicos.	\$ 250,000.00
3.3 Sector Agropecuario.	\$ 2,591,496.00
3.4 Promoción al Turismo.	\$ 2,060,000.00
3.5 Población en calidad de Migrantes	\$ 150,000.00
3.6 Empleo y Economía Local	\$ 175,000.00



ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo



*Emma Roldán*

*2017*

4.1 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.	\$ 3,540,000.00
4.2 Atención a la Población Socialmente en Riesgo.	\$ 972,885.16
4.3 Promoción y cuidado a la salud.	\$ 1,200,000.00
4.4 Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres.	\$ 100,000.00
4.5 Desarrollo de la Juventud.	\$ 500,000.00
4.6 Calidad educativa a nivel básico, medio y medio superior.	\$ 3,954,196.15
4.7 Deporte y Recreación.	\$ 800,000.00
4.8 Difusión de la cultura y cuidado del patrimonio.	\$ 523,020.39
5.1 Ordenamiento Territorial y Vivienda.	\$ 15,670,204.44
5.2 Desarrollo Urbano, Infraestructura y Accesos de Comunicación.	\$ 68,408,703.09
5.4 Alumbrado Público y Electrificación.	\$ 2,250,000.00
5.5 Recolección, Manejo y disposición de residuos sólidos.	\$ 14,321,798.15
5.6 Protección y Educación Ambiental.	\$ 50,000.00
5.7 Control de emisiones y desechos contaminantes de diversos agentes.	\$ 50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 309,882,558.60</b>

**Criterio (74) IMCO del IIPM**

**DESGLOSE DEL GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: "REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**

PARTIDA ESPECÍFICA (COG)/NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO AÑOS ANTERIORES	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2017	PRESUPUESTO APROBADO AÑOS POSTERIORES
6133	\$5,359,139.81	\$3,384,719.88	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$5,359,139.81</b>	<b>\$3,384,719.88</b>	<b>\$0.00</b>

**Criterio (75) IMCO del IIPM**

**CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.**

Este Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal 2017 no considera contratos con asociaciones público privadas, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos.

**Criterio (76) IMCO del IIPM**

**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF).**

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Cuautlancingo, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:



Emma Redondo

~~IMCO~~

CPM

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA/CLAVE	PRESUPUESTO APROBADO
DIF Municipal	4100 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	\$ 3,640,000.00
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 3,640,000.00
Instituto Municipal de la Juventud	4500 Desarrollo de la Juventud	\$ 500,000.00
	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$ 80,000.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 100,000.00
	COMBUSTIBLES	\$ 50,000.00
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000.00
	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 80,000.00
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 100,000.00
	VIATICOS	\$ 40,000.00

Criterio (77) IMCO del IIPM

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL.

Presupuesto de Egresos 2017 para la impartición de la justicia municipal	
Secretaría de Seguridad Pública	\$ 10,000,000.00
Dirección de Seguridad Pública	\$ 9,497,985.82
Juzgado Municipal	\$ 30,000.00
Juzgado Calificador	\$ 30,000.00
Ministerio Público	\$ 30,000.00
Subdirección de Prevención al delito	\$ 100,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 19,687,985.82</b>



Emma Roldán

IMCO

## 8. CRITERIOS

### Criterio (78) IMCO del IIPM

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS PRESUPUESTALES.

- I. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



Emma R. R. R.

- XVIII. Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXI. Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.



*Emilio R. Pérez*

- XXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXIX. Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal del Estado de Puebla, sea a celebrarse o celebrado.
- XXX. Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, —central, descentralizada o concesionada a particulares—, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXXIV. Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



Emma Roldán

**XXXV. Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

**XXXVI. Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**XXXVII. Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

**XXXVIII. Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

**XXXIX. Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Criterio (79) IMCO del IIPM**

**CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES.**

Para acceder a los incrementos salariales, el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo se atenderá a lo expuesto en el anteproyecto del Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, la cual fue publicada en los diferentes edificios que conforman la Administración Pública Municipal para el conocimiento de los funcionarios públicos que la integran, quedando como criterios:

1. Es necesario presentar una evaluación que realizara la Dirección de Recursos Humanos, la cual estará basada en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales y desarrollo de habilidades.
2. Podrá ascender de nivel salarial a un puesto de mayor responsabilidad o de jerarquía y únicamente serán susceptibles obtener ascensos de grado y grupo, cuando exista una plaza vacante.
3. Tiene mejores derechos para ocupar las plazas vacantes los trabajadores del grado inmediato anterior que acrediten mayor eficiencia y disciplina.



Emilia Rodríguez

4. Se tomara en cuenta la profesionalización de los servidores públicos que se tenga y/o se obtenga durante el periodo de la administración actual, siempre y cuando lo acrediten mediante títulos, cédulas, constancias o certificados.
5. El impacto logrado por las actividades, programas y/o proyectos realizados en favor de la administración pública municipal.
6. Por la capacidad de gestión de recursos externos para la realización de actividades del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2018.

**Criterio (80) IMCO del IIPM**

**CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO.**

La Tesorería del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo por conducto del Tesorero y con autorización del Presidente Municipal, podrá realizar la reasignación del gasto público en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizará los traspasos de partidas cuando sea procedente, dándole, en su caso, la participación que corresponda a entidades interesadas.

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Cuando hay una mayor demanda de los programas ofrecidos por las unidades y los resultados son mayores para la población.
3. Por el logro de programas a nivel Estatal y Federal.
4. Por acuerdos tomados en el Cabildo.
5. Por los resultados obtenidos en las Evaluaciones al Desempeño (Interna y Social).

**Criterios (81 y 82) IMCO del IIPM**

- **CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS.**
- **CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS.**

El Municipio de Cuautlancingo, Puebla no tiene destinado recurso público alguno para aprobar subsidios y fideicomisos, sin en cambio los criterios para aprobarlos se registrarán con base a la Normatividad Presupuestal para la autorización y Ejercicio del Gasto Publico que en su momento se encuentre vigente, de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 83 Fracción I, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en sus Artículos 124 y 134; y demás relativos.

**FIDEICOMISOS**

1. Acreditar que se cuenta con los elementos suficientes para hacer frente a la obligación contraída.
2. El Objeto del Fideicomiso sea el impulsar las áreas prioritarias de desarrollo del Municipio.
3. El Impacto económico y social del fideicomiso.

**SUBSIDIOS**

1. Cuando el objetivo sea el beneficio de la población y fomente la recaudación.
2. Para el fomento del Desarrollo Económico.
3. Cuando se fomente la Economía Familiar.

**Criterio (83) IMCO del IIPM**

**CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESO EXCEDENTE**

El Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, a través de la Tesorería Municipal y por conducto del Tesorero, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautlancingo, a los programas que considere convenientes y autorizará los traspasos de partidas cuando sea procedente, dándole, en su caso, la participación que corresponda a entidades interesadas.



*Emma R. [Signature]*

Tratándose de ingresos extraordinarios el gasto deberá sujetarse a los parámetros establecidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautlancingo y las asignaciones que acuerde el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal. En todo caso la aplicación de esta disposición será informada al Congreso al rendir la cuenta pública.

1. Pago de pasivos e inversión pública.

**Criterio (84) IMCO del IIPM**

**CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS.**

Las dependencias no podrán utilizar los ahorros o economías presupuestarios salvo que cuenten con autorización de la Tesorería Municipal.

- Los recursos remanentes provenientes de ahorros o economías y subejercicios presupuestarios que al cierre del ejercicio no se hubieren devengado, deberán *concentrarse invariablemente en la Tesorería Municipal.*
  - La Presidencia Municipal, la Secretaría de Gobernación y la Tesorería Municipal, determinarán de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado, el monto anual del subsidio que se asignará a las Juntas Auxiliares y Organismos Auxiliares.
  - Los subsidios y otras ayudas deberán sujetarse a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, publicidad y temporalidad, así como a las disposiciones para su ejercicio y evaluación que para tal efecto se emitan conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos.
  - Las variaciones a los subsidios que impliquen adecuaciones presupuestarias en el alcance a sus programas serán autorizadas por la Tesorería Municipal.
1. Inversión pública e inversión en servicios municipales.

*c/p [Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**Criterio (85) IMCO del IIPM**

**MONTOS PARA LA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA.**

En cuanto a los topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública, personal del Municipio de Cuautlancingo se sujetará a lo establecido conforme a lo siguiente:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$ 53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 13,301	\$ 53,550
Adjudicación Directa	\$ 0	\$ 13,300

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	
	DE	HASTA
Licitación Pública	\$ 17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 4,464	\$ 17,853
Adjudicación Directa	0	\$ 4,463